

TEMA
B3Recursos hídricos, usos del agua
y principales problemas de la España peninsular

Entendemos por recursos hídricos la cantidad de agua disponible para el consumo humano. Y es que el agua es un recurso imprescindible para la vida y al mismo tiempo para las actividades humanas. Estos recursos tienen una distribución espacial muy contrastada que da lugar a una España húmeda y una España seca. En España existen tres vertientes hidrográficas, siendo estas el conjunto de cuencas hidrográficas cuyas aguas desembocan en un mismo mar u océano.

- La **vertiente atlántica** formada por ríos largos, ya que muchos nacen cerca del mediterráneo pero debido a la inclinación de la meseta desembocan en el atlántico, de caudal abundante, ya que cuentan con numerosos afluentes, de régimen irregular, debido al clima mediterráneo continental con lluvias estacionales que provocan estiajes en verano y crecidas en otoño y primavera. Y son ríos de escasa fuerza erosiva por que discurren por llanura. Los ríos principales de esta vertiente son el Miño, el Duero, el Tago, el Guadiana y el Guadalquivir.
- La **vertiente cantábrica** se caracteriza por ríos cortos, ya que nacen en montañas cercanas al mar, de caudal abundante y regular, por el clima oceánico de precipitaciones abundantes y regulares, y de gran fuerza erosiva, por que tienen que salvar un gran desnivel. Algunos de los ríos de esta vertiente son el Eo, el Nalón, el Bidasoa, el Sella o el Navia.
- La **vertiente mediterránea** por su parte se caracteriza por ríos cortos, a excepción del Ebro, poco caudalosos, de caudal irregular y de gran fuerza erosiva. Los ríos de esta vertiente son el Ebro, el Júcar y el Segura.

El agua debe servir para satisfacer la demanda hídrica en todos los sectores, ya sea en el consumo personal o en el sector agrario. Y para conseguirlo debe tenerse en cuenta el ciclo natural del agua y la gestión que la sociedad hace de este recurso. Los usos que puede darse al agua pueden ser no consuntivos, como la pesca, o consuntivos en los que el 80% se destina a la agricultura, el 12% a los hogares, el 4% a otros sectores industriales y el 2% a consumos municipales. Pero el recurso hídrico no sirve únicamente para satisfacer la demanda de la población. La red fluvial, es decir el conjunto de cauces o cursos fluviales ubicados en el interior de una cuenca a través de los cuales se produce el drenaje de esta, tienen también una función hidrogeomorfológica y ecológica fundamental para el planeta. En cuanto a la procedencia de los recursos hídricos un 97% procede del agua de lluvia, de la cual un 60% proviene de ríos largos y humedales y un 37% de acuíferos. Y tan solo un 3% proviene de recursos no convencionales como la reutilización de agua depurada y la desalación de agua. El principal problema de los recursos hídricos viene a la hora de distribuirlos, ya que en España todas las zonas no cuentan con los mismos recursos, y estamos ante una España húmeda y otra seca. Los factores que intervienen entre las distintas vertientes alterando tanto los recursos son:

- el clima, ya que hay una relación directa entre las precipitaciones y el caudal
- el relieve que influye en la distribución de los ríos
- la litología, ya que las rocas impermeables hacen que impere la escorrentía superficial mientras que las rocas permeables permiten la infiltración
- la vegetación, porque ralentiza la incorporación del agua de lluvia, aminora la evaporación y reduce la erosión
- la acción del ser humano que realiza obras hidráulicas que alteran los regímenes de los ríos

Estas obras hidráulicas nacen de la necesidad de distribuir este recurso cuya demanda siempre coincide con los recursos. Y es que el objetivo es alcanzar el balance hídrico, el equilibrio entre los recursos que ingresan al sistema y los que salen del mismo en un periodo de tiempo determinado. En España del total del agua aportado por las precipitaciones queda disponible, es decir, ingresa al sistema un 32%, del cual aprovechamos la mitad, lo que, en un principio, sería una cifra positiva, sin embargo, hay zonas deficitarias, por lo que aun hay que alcanzar el balance hídrico. Así el ser humano, recurrirá a las obras hidráulicas partiendo de una doble necesidad, almacenar agua para el consumo humano, agrario o industrial y regular las cuencas hidrográficas para disminuir los riesgos de inundación y los efectos de las crecidas. Para ello se construirán embalses y presas de contención que hacen que el agua fluya según la voluntad humana. El problema hídrico más grave es la irregularidad estacional y el desigual reparto de agua. La solución a la irregularidad de las precipitaciones ha venido por la construcción de infraestructuras: presas con cauces fluviales y canales y trasvases que conducen el agua desde zonas donde hay superávit hacia los lugares de mayor escasez y necesidad:

- Las presas crean embalses donde se almacena el agua en las épocas de abundancia de lluvias y sirven de control de las crecidas tan características de nuestros ríos mediterráneos.
- Los canales permiten llevar agua a las ciudades y tierras de labor. En la gran parte de los casos, estos conductos llevan el agua a zonas de la propia cuenca, pero también los hay que conducen el agua de una cuenca a otra (trasvase)
- Desalinizadoras, en Canarias y el sureste peninsular son otras importantes obras hidráulicas.

Durante mucho tiempo, se buscó satisfacer la demanda hídrica sin mirar por el medioambiente provocando situaciones de sobreexplotación, hoy en día en cambio, se busca hallar el balance hídrico sin provocar un fuerte impacto medioambiental. Así pues, en el futuro se espera encontrar un equilibrio entre el superávit de las vertientes cantábricas en las que el clima, la vegetación, la litología y el relieve favorecen la existencia de un excedente hídrico y las zonas del levante y sudeste peninsular donde se da un déficit hídrico debido a la escasez e irregularidad de las precipitaciones, la fuerte demanda agrícola y la pequeñez de sus cuencas. La planificación hídrica es clave y en ella están implicados numerosos agentes y diversas administraciones públicas. El instrumento de ordenación del aprovechamiento hídrico es el Plan Hidrológico Nacional y Planes de cuenca, que pretende regular y coordinar las acciones para la gestión del agua disponible en todo el territorio. Desde el pasado siglo, las Confederaciones Hidrográficas regulan el agua en cada una de las cuencas de los ríos españoles sin un ajuste pleno con la división autonómica. La Unión Europea aprobó la Directiva Marco Europea del Agua, como respuesta a la necesidad de unificar las actuaciones en materia de gestión de agua en los países que la integran.

